



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)
MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO

No. DE CONTRATO:

MCO/198807/F-III-2024

CONTRATISTA:

BOTSUANAY S.A DE C.V

R. F. C.

N1-ELIMINADO 7

En la cabecera del municipio de CONCEPCION DEL ORO del Estado de Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2024, estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

RECARPETEO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE

los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

C. ANALI SARAY DE LEON GARCIA

Superintendente:

ARQ. ISIDRO VEGA GUTIERREZ

Por parte del municipio:

Presidente(a) municipal o representante legal:

PROF. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ

Dir. Obras públicas o Supervisor asignado:

C. JOSE GUADALUPE DE LA ROSA REYNA

Residente de Obra

C. SALVADOR ORLANDO CEPEDA ANGUIANO

Dir. Desarrollo Social y/o económico:

C. VIOLETA ABIGAIL TREJO GARZA

Por parte del Comité de obra:

Presidente del comité: C.

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERREL

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

RECARPETEO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE

Modalidad de contratación:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$

796,863.00

Con letra:

SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N

Fianza de Anticipo: N/A Con letra: N/A

Fianza de Cumplimiento: \$ 79,686.30 SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N

Fianza de Vicios ocultos: \$ 79,686.30 Con letra: SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:
 FECHA: INICIO: 05/09/2024 TERMINO: 14/09/2024

Periodo real de ejecución de la obra:
 FECHA: INICIO: 05/09/2024 TERMINO: 14/09/2024

Número de Convenio Modificatorio: N/A

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado: \$ 796,863.00 Con letra: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
1era Estimación y Finiquito	05/09/2024	\$ 796,863.00	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N	
Importe total de estimaciones		\$ 796,863.00	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 796,863.00			\$ 796,863.00

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS.

El contratista C. ANALI SARAY DE LEON GARCIA y el Ayuntamiento del municipio CONCEPCION DEL ORO declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Anali de León

C. ANALI SARAY DE LEON GARCIA

Contratista o Representante legal

Firmas de quien entrega:

Isidro Vega Gutierrez

ARQ. ISIDRO VEGA GUTIERREZ

Superintendente

Firmas de quien recibe:



Jose Luis Martinez Lopez

PROF. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ

Presidente(a) municipal o representante legal



Jose Guadalupe de la Rosa Reyna

JOSE GUADALUPE DE LA ROSA REYNA

Dir. Obras públicas o Supervisor asignado

Salvador Orlando Cepeda Anguiano

C. SALVADOR ORLANDO CEPEDA ANGUIANO

Residente de Obra

Maria del Carmen Martinez Ferrel

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERREL

Presidente del Comité



Violeta Abigail Trejo Garza

C. VIOLETA ABIGAIL TREJO GARZA

Dir. Desarrollo Social y/o económico



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.